

Esta esta instan-
zia por la Ciudad, y confe-
rido sobre ella = Acordó
pues en ánu. Abogados
titulares los Papeleros
relaciona el Interesado
para q. lo reconozcan, e
informen los Revultes
de ellos, á fin de ser in-
formada en vista sobre la
aprobacion del nombra-
miento q. contiene.

ms ox
S.

galleras

Haviendo Dignado V.S. favorecerme con
el oneroso, y Distintivo Nombramiento de Alcalde
de Ordinario por el Estado Noble; corresponde Obli-
gado, y Reconocido, dando á V.S. las mas atentas Gracias,
de tan señalada superior Beneficencia, y Notificacio-
nndam. Sobre quito mi Gratitud, y Obediencia á
la Disposicion de V.S. Y Esp. de ser Notoria la Pose-
sion de mi Hidalguia, autorizada con la R. Provi-
sion de S. M. y S. Alcaldes de los Jt. de Dalgo de la
R. Chancilleria de Granada, Expedida en 20 de
Diz. de 1720, y justificada por todos los padrones
antiguos, Papeles, y Documentos presentados á este
M. J. Ayuntamiento, q. los Revisó, y aprobó en M. de
Enero de 1755. y en 18. de Abril de 1762. Haciendo,
y Mandando Cooperarame, q. á mi, y á mis Jt. de
tenos Mantubiere y conservar en la Posesion
de Noblera, e Hidalguia Notoria, conforme,
y segun lo gozaron, y tubieron mi Padre, Abuelo,

1600
220

